

**MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL PERÚ,
NICOLÁS DE PIÉROLA,
AL CONGRESO NACIONAL, EL 29 DE OCTUBRE DE 1896**

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados.

La elección es la base sobre la que descansa todo entero nuestro edificio político. Falsearla en cualquier forma, es, por lo mismo, minarlo desde sus cimientos; pervertir las instituciones, imposibilitar la ordenada y progresiva marcha del país, sustituir el imperio de la ley y del derecho, por la opresión en los que mandan y la rebelión en los que obedecen; es atentar contra la vida nacional y el bienestar de los ciudadanos de la manera más grave y trascendente.

Penetrado de esta verdad, no habiendo omitido esfuerzo para llevarla a la convicción común, recibiendo la última penosa comprobación de los vicios de nuestras leyes prácticas electorales en las calificaciones de Diputados del nuevo Congreso, a las que asistí en buena parte, traje al Gobierno el empeño dominante de que lográsemos por fin el imperio de la soberanía de la nación haciendo verdad el voto electoral y llegando a él, en setiembre del año anterior uno de mis primeros actos que fue someteros el proyecto de ley, inspirado únicamente en aquel interés nacional.

Esa iniciativa del Gobierno, reemplazada por otra de la Cámara de Diputados, ha sido debatida en ella durante las tres Legislaturas hasta el mes anterior, en que pasó al Senado en revisión la ley aquella votada.

Con patriótico celo aplicase este alto cuerpo a estudiarla y votarla, por su parte, devolviéndola hace varios días, ya revisada con modificaciones de detalle a la Cámara de Diputados.

Sólo resta pues, que esta última decida si acepta esas modificaciones, votando o no su insistencia.

Tiempo suficiente hay para hacerlo en las sesiones que restan a la actual Legislatura. Más si por cualquier razón no pudiese ser ejecutado, es de tal manera indispensable la ley electoral, que el Congreso será convocado a sesiones extraordinarias, para este exclusivo objeto.

En el Mensaje con que fueron inauguradas las de la actual Legislatura tuve yo ocasión de decirlo y he de recordarlo ahora:

“Más premiosa es aún la expedición de la ley electoral”, decía:

“Mientras no quede sólida e indeclinablemente establecido que no hay acceso a los puestos públicos sino por la voluntad de los electores, libres de toda coacción o adulteración –me bastará repetirlo- la paz pública continuará no siendo sino pasajero descanso entre dos sangrientos combates, no habrá ley ni

autoridad respetable, ni respetada, no quedará posibilidad siquiera de bien para la República”.

“No basta que como acontece con el Gobierno actual, encuentren los partidos en él, idénticas garantías a sus legítimas aspiraciones; es indispensable, que en la emisión y escrutinio del voto así como en la proclamación del elegido, no quepa adulteración alguna”.

“Es esto tanto más urgente cuanto que, debiendo quedar parcialmente renovado el Cuerpo Legislativo en las próximas sesiones ordinarias, no es concebible siquiera el retardo en la expedición de ley atinada sin la que esa renovación no podría efectuarse, perturbando el régimen constitucional, ni serían los proclamados representantes de la nación sino del fraude electoral”.

No; el Poder Legislativo no puede poner término a sus labores sin dejar sancionada la ley electoral. Ningún esfuerzo, ni sacrificio debería ser omitido para tenerla, y en el punto en que se halla, ninguno demanda el expedirla.

La Ley de 1892, no cumplida entonces y que no pudo serlo en la elección del actual Congreso, fue obra de las anormales circunstancias en que se expidió; ha sido condenada por la nación entera, no está en armonía con la reforma constitucional, definitivamente sancionada por vosotros el año anterior y priva al país del voto directo y doble por vosotros adoptado también, sin discrepancia alguna, correspondiendo a la aspiración nacional.

Cumplo un deber público anunciándoos que seréis convocados extraordinariamente, si fuere necesario, para la expedición de la ley electoral y pidiéndoos encarecidamente la satisfacción de este vital interés del Perú.

Yo no dudo de que cumpliréis también el vuestro.

El Presidente de la República.